

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27388 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000542/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de doña Silvia Rodrigo Horcajo, con N.I.F. 33456478-B, y domicilio en Valencia, Avda. Menéndez Pelayo, núm. 29, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a José Fernando Escrivá Fabra, Economista Auditor, con despacho profesional en Alberic (Valencia), Plaza de la Constitución, núm. 5-1.º y dirección electrónica jfe@fernandoescriva.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 4 de junio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140039493-1